

**“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”**



**HONORABLE CÁMARA  
DE DIPUTADOS**  
CONGRESO NACIONAL

ASUNTOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS  
LEGISLACION Y CODIFICACION  
OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y  
COMUNICACIONES  
ASUNTOS MUNICIPALES Y  
DEPARTAMENTALES

Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

**PRESUPUESTO**

Asunción, 22 de julio de 2024

SEÑOR  
DIP. RAUL LATORRE, PRESIDENTE  
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
E. S. D.

|                                   |                |
|-----------------------------------|----------------|
| <b>H. CAMARA DE DIPUTADOS</b>     |                |
| SECRETARIA GENERAL                |                |
| DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO |                |
| Fecha de Entrada Asunción:.....   |                |
| Según Acta N°.....                | Sesión.....    |
| Expediente N°.....                | <b>78802--</b> |

Nos dirigimos al Señor Presidente y por su intermedio a la Honorable Cámara de Diputados, a fin de presentar el Proyecto de Ley **“QUE DECLARA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA VIAL LA RUTA PY08, EN EL TRAMO QUE UNE CRUCE 6000, DISTRITO DE SAN ESTANISLAO - DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO HASTA EL DISTRITO DE AZOTEY DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN Y FACULTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES A GESTIONAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA REPARACIÓN DEL TRAMO AFECTADO”**

El deplorable estado de esta vía de comunicación, ha causado innumerables accidentes que han cobrado vidas de compatriotas e innumerables discapacitados. Los accidentes debido al mal estado de la ruta no solo ponen en peligro vidas, sino que también generan altos costos para el sistema de salud y los servicios de emergencia.

El estado de la misma, afecta significativamente a la economía del país, porque es la vía para el transporte de productos agrícolas y mercaderías. Los conductores deben realizar maniobras incluso indebidas, por evitar los cráteres en esta ruta, y por ende disminuir la velocidad, que retrasan la llegada de los productos a su destino final, generando costos adicionales.

Es bien sabido, que una ruta en buen estado, impacta positivamente en la economía del país, porque fomenta la inversión privada, el turismo y el comercio internacional.

Este servidor, a pedido de los propios pobladores de las ciudades y departamentos afectados, solicita de manera urgente la rehabilitación y reparación de la Ruta PY08, teniendo en cuenta que es responsabilidad ineludible del Estado asegurar que estas rutas sean transitables hasta su reconstrucción total. La seguridad vial es y debe ser siempre una prioridad.



*Leonardo Saiz A.*  
**Prof. Leonardo Saiz A.**  
Diputado Nacional

Visión: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”.

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS  
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA  
FECHA DE RECEPCION

DIA 23 MES Julio AÑO 2014  
HORA 09:25

**Teresa Balbuena**  
RESPONSABLE

CONTIENE 01 PAGINAS

Acompaña MM, derivado a la C.G.D.I.

BOGOTÁ, D. C., JULIO 23 DE 2014  
SECRETARÍA DE ASISTENCIA LEGAL  
DIRECCIÓN DE MESA DE ENTRADA



SECRETARÍA DE ASISTENCIA LEGAL  
DIRECCIÓN DE MESA DE ENTRADA

**“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”**



**HONORABLE CÁMARA  
DE DIPUTADOS**  
CONGRESO NACIONAL

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

Por lo tanto, solicito que se considere esta situación y se proceda con la mayor celeridad posible a la presentación y aprobación del mencionado proyecto. No es solo una cuestión de infraestructura, sino de seguridad, desarrollo económico, equidad social y bienestar general de los ciudadanos.

En la seguridad de contar con el acompañamiento del Honorable Congreso Nacional y del Poder Ejecutivo, aprovecho la oportunidad para saludar, con la consideración más distinguida.



*Leonardo Saiz*  
**Leonardo Saiz Arce**  
**Diputado Nacional**

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".



**HONORABLE CÁMARA  
DE DIPUTADOS**  
CONGRESO NACIONAL

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

**LEY N°...**

**QUE DECLARA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA VIAL LA RUTA PY08, EN EL TRAMO QUE UNE CRUCE 6000, DISTRITO DE SAN ESTANISLAO - DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO HASTA EL DISTRITO DE AZOTHEY DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN Y FACULTA AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES A GESTIONAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA REPARACIÓN DEL TRAMO AFECTADO**

**EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:**

**Artículo 1°.** - Declárase en situación de emergencia vial, estableciendo un plan ejecutivo para garantizar el tránsito hasta el inicio de la reconstrucción total de la Ruta PY08 específicamente en el tramo que une el distrito de San Estanislao - Departamento San Pedro, hasta el distrito de Azotey - Departamento de Concepción.

**Artículo 2°.** - El objeto de la presente Ley es accionar de carácter urgente la reparación del tramo establecido en el artículo anterior, a fin de garantizar el tránsito de los connacionales.

**Artículo 3°.** - Facúltese al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, las gestiones necesarias para ejecutar los trabajos de mantenimiento y rehabilitación del tramo que se encuentra en condiciones intransitables.

**Artículo 4°.** - Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar contrataciones directas de obras públicas o servicios con proveedores, contratistas, durante el periodo de emergencia vial para los fines de la presente Ley.

**Artículo 5°.** - Concluida la etapa de declaración de emergencia vial, el Ejecutivo deberá remitir un informe pormenorizado de los antecedentes concernientes a los gastos y actos administrativos realizados en el marco de la presente ley, en un plazo de 60 días.

**Artículo 5°.** - De forma.



*Leonardo Saiz A.*  
**Prof. Leonardo Saiz A.**  
Diputado Nacional